

PROGRAMACIÓN METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL 2022/23

Profesor: José Andrés Domínguez Pascua

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN	8
3. PLANIFICACIÓN GENERAL	9
4. CONTENIDOS TRANSVERSALES.	16
5. METODOLOGÍA.	17
6. EVALUACIÓN	19
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
8. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC	36
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	37
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	37
11. CONCLUSIÓN	38
ANEXO:	39
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	39

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en especial con la instrucciones de 10/2020, la de 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2021/22 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL y la de 15 de junio de 2020 de la Dirección General de Formación Profesional relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2021/22 para las enseñanzas de Formación Profesional, en esta programación se ha tenido en cuenta lo que en las mismas se recoge de manera textual como el objetivo de *“establecer adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica, así como de la evaluación con respeto a los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y de autonomía organizativa y pedagógica de los centros docentes y su profesorado, ya que estos agentes son los que se encuentran más cercanos a la realidad educativa actual”*

Módulo	0344. Metodología de la Intervención Social
Ciclo	Ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística (2000 horas)
Regulación	RD 1684/2011 y Orden autonómica de 31 de julio de 2015
Duración	128 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	

Competencia y objetivos generales del ciclo.**Competencia general del Ciclo:**

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

Objetivos generales:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Competencias profesionales, personales y sociales:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
 - d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el

trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. q)

Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Resultados de aprendizaje (RA)

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

RA2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

RA3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

RA4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

RA5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, evaluación, promoción y difusión, gestión de la calidad y administración, pues permite conocer los principales modelos de intervención social y los métodos, estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de planificación.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y el mérito de una intervención

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.
- Control del proceso

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él. En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

Las características de los alumnos/as difieren de las referidas al de Enseñanza Secundaria o de Ciclos Formativos de otras familias profesionales del entorno: son grupos heterogéneos, con diversidad de intereses y motivaciones, difiriendo su nivel de competencia curricular en función de esa heterogeneidad. Proviene de otras localidades y provincias andaluzas. Hay alumnado universitario o con formación en otros ciclos formativos de esta familia u otras. Hay que destacar que su heterogeneidad viene marcada por el propio sistema de acceso al mismo: unos proceden del bachillerato, otros han cursado otros ciclos de la misma o diferente familia profesional, otros vienen de la prueba de acceso directo, así como de la universidad. Sin duda, esta diversidad va a determinar parte de las decisiones pedagógicas que adoptemos en la programación.

1º de ASCYT está compuesto por 28 alumnos y alumnas a la fecha de la redacción de esta programación

3. PLANIFICACIÓN GENERAL

RA *	UD*	TEMPORALIZACIÓN
2	1. La planificación de la intervención social.	1ª Evaluación
1	2. La investigación social.	
2	3. El proyecto de intervención.	
3	4. La promoción y difusión del proyecto de intervención social.	2ª Evaluación
5	5. La evaluación del proyecto de intervención social.	
4	6. La perspectiva de género en intervención social.	3ª Evaluación
2, 4 y 5	7. Diseño de un proyecto de intervención.	

RA*: Resultado de aprendizaje

UD*: Unidad didáctica

A continuación se presentan las distintas unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del módulo profesional con los contenidos a trabajar y los criterios de evaluación correspondientes.

UD 1. La planificación de la intervención social. RA 2**Contenidos:**

Determinación de los elementos de proyectos de intervención

social: - Modelos teóricos en la intervención social.

- La planificación en la intervención social. Planificación estratégica y planificación operativa.

- Técnicas aplicadas a la planificación.

Criterios de evaluación:

a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social. b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.

c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.

d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.

e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.

f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación. g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

UD 2. La investigación social. RA 1**Contenidos:**

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:

- Métodos y técnicas de la investigación social. Cuantitativos, cualitativos y etnográficos. Recopilación de datos secundarios. La investigación acción participativa. El análisis de la realidad.

- Las fuentes de información.

- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información. La observación. La entrevista. El cuestionario. La encuesta. La recopilación documental.
- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.
- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos. - Fiabilidad y validez de las fuentes de información.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.
- Análisis e interpretación de datos.
- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información. **Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
- b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad. e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

UD 3. El proyecto de intervención. RA 2

Contenidos:

- El proceso de planificación. Fases.
- Técnicas de programación características de la intervención social. -
- Valoración del proyecto como eje de la intervención del técnico superior.
- Modelos de proyectos de intervención social.

Criterios de evaluación:

- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación. g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

UD 4. La promoción y difusión del proyecto de intervención social. RA 3

Contenidos:

Determinación de estrategias de promoción y difusión:

- Conceptos básicos de publicidad y comunicación.
- Publicidad y medios de comunicación en la intervención social. -
- La promoción y difusión de proyectos sociales. Técnicas y
- Elaboración de materiales.
- Uso y valoración de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales.
- Las campañas informativas. Principios éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de

comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.

c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.

d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.

e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.

f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.

g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.

h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

UD 5. La evaluación del proyecto de intervención social. RA 5

Contenidos:

Definición de procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social:

- Evaluación de proyectos. Diseño. Objetivos y funciones. Criterios e indicadores de evaluación.
- Análisis de la evaluación dentro del proceso metodológico de la Intervención social.
- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información. - Instrumentos y técnicas de evaluación.
- Elaboración de informes y memorias.
- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.

- Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación. c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social. g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

UD 6. La perspectiva de género en intervención social. RA 4**Contenidos:**

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social. - Marco legal de la igualdad de oportunidades.
- Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.

UD 7. Diseño de un proyecto de intervención. RA 2, 4 y 5

La unidad didáctica 7 se conforma como un proceso de enseñanza-aprendizaje donde el alumnado tendrá que aplicar a la práctica conocimientos, técnicas, herramientas, etc., estudiadas a lo largo de las unidades en el diseño y planificación de proyectos en el ámbito de la animación sociocultural.

Contenidos:

- La planificación en la intervención social.
- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.
- Evaluación de proyectos. Diseño. Objetivos y funciones. Criterios e indicadores de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- b) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación. c) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.

4. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

- Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, destrezas y recursos que dan respuesta a algunos problemas sociales y de la vida cotidiana y profesional existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera complementaria estos contenidos, dada la importancia que adquiere en la formación del Técnico en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que

se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad entre sexos, educación cívica y moral, competencia en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación; para ello se desarrollarán actividades y se aprovecharán la celebración de efemérides (25N p.j, día internacional de los derechos del niño y de la niña, día de Andalucía, día de la Constitución y aquellos recogidos en el Plan de Centro) y las actividades programadas en “*Actividades extraescolares*” cuyo documento ha sido remitido al departamento de ese mismo nombre y que acompaña nuestras programaciones.

- Y cuantos otros puedan presentarse bien por iniciativa del alumnado como propuestos por el equipo directivo y otros departamentos del centro.

- Tiene especial importancia las propuestas realizadas por el alumnado y también la realizada por antiguos alumnos y alumnas, tradición de colaboración que fomenta resultados de aprendizaje transversales propios de nuestro ciclo formativo.

5. METODOLOGÍA.

El trabajo en el aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:

Cada unidad didáctica se iniciará detectando el punto de partida o conocimientos previos del alumnado, junto con las expectativas o intereses respecto al tema.

Se hará una introducción general con explicaciones breves y esquemáticas de los diferentes aspectos del temario, mostrando claramente lo principal de lo accesorio y los objetivos que se pretenden alcanzar.

Participación continua y activa del alumno de manera que éste sea el protagonista de su propio aprendizaje. Se fomentará el diálogo comprobando, con ello, el grado de comprensión y de conocimientos que sobre los mismos adquiere el alumno.

En cualquier momento el alumno debe tener facilidad para preguntar e intervenir en clase.

Se complementará la formación con la realización de trabajos monográficos o de diseño de actuaciones en un entorno real: investigación sobre las necesidades de la comunidad, diseño de proyectos de desarrollo comunitario, promoción de la participación ciudadana, etc.

Se abrirá el aula a la intervención de personas e instituciones que trabajen los contenidos académicos en la sociedad, para que muestren al alumnado su visión y experiencia.

El trabajo en otros espacios diferentes al aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:

Se aprovecharán aquellas experiencias socioculturales del centro, del barrio y de la ciudad para el refuerzo, ampliación, descubrimiento e investigación de los correspondientes resultados de aprendizaje del módulo.

A este respecto, el aula educativa trasciende el espacio físico del centro y puede ser cualquier otro como los reflejados en la programación de actividades extraescolares recogidas en el punto 9 de esta programación.

El trabajo en diferido, on-line, no presencial o individual

Dadas las circunstancias académicas de cursos anteriores, el manejo de la plataforma Moodle del centro es un recurso con el que se debe familiarizar el alumnado. La interacción alumnado y profesorado por medio de esta plataforma es crucial teniendo en cuenta la incertidumbre de futuro en lo referido a la suspensión de la presencialidad. El trabajo continuado con/de/en la plataforma, el aprendizaje con los diferentes dispositivos de conexión, los diferentes contextos donde puede hacerse uso de esa tecnología, la exploración de recursos digitales y documentación digital, el manejo de base de datos y comprensión crítica de la información, el trabajo en red y en la Red etcétera es prioritario durante este curso.

Promoción de la lectura.

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello se incluye en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias en relación al ámbito profesional. -
Exposiciones orales ante compañeros/as.
- Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

6. EVALUACIÓN

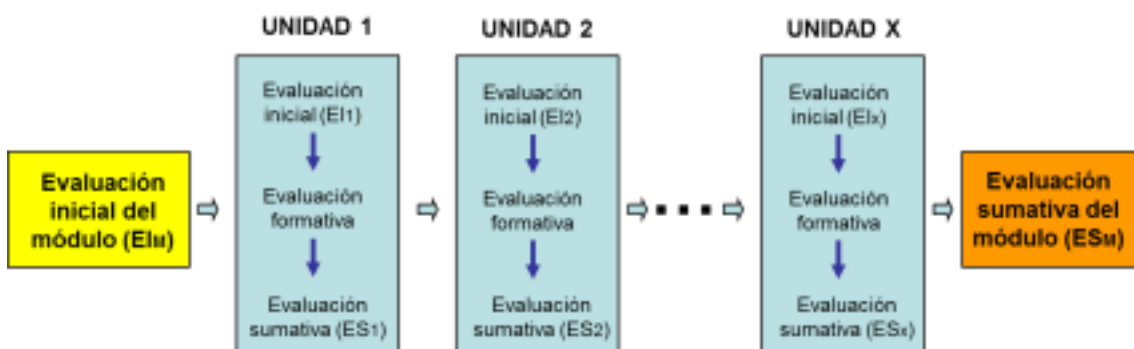
6.1 PRINCIPIOS GENERALES.

- *La evaluación continua*

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación referidos a cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional en cuestión. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá lugar a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, efectuándose en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso:



- *Evaluación inicial*

Se realiza a principio de curso y al inicio de cada unidad didáctica con el fin de detectar el nivel de conocimiento del alumnado y que sirva a su vez de motivación hacia los nuevos contenidos.

- Evaluación formativa

Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

Evaluación sumativa

Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada unidad didáctica y una del módulo formativo.

6.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN.

Concretamente, la evaluación del módulo profesional se llevará a cabo teniendo como referentes lo establecido en:

- Orden de 31 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Plan de Centro, atendiendo a los aspectos recogidos en relación a la evaluación para las enseñanzas de formación profesional inicial.
- Departamento, en cuanto a los acuerdos adoptados referentes a la evaluación en el ciclo.

6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El alumno/a habrá de alcanzar los criterios de evaluación recogidos anteriormente para cada unidad didáctica.

6.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para comprobar que el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación son los siguientes:

- Pruebas escritas y/u orales: a través de las cuales se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la expresión escrita o expresión oral.
- Trabajos en grupo y exposición oral: a través de los que se podrá valorar aspectos de contenidos del módulo así como la actitud, participación del alumno en trabajos de grupo, su capacidad para relacionarse entre los miembros del mismo, la organización y planificación de las tareas dentro del grupo, la responsabilidad y capacidad resolutive.
- Ejercicios prácticos: donde poder valorar la capacidad para la resolución de las cuestiones y situaciones planteadas, al mismo tiempo que la participación y la actitud del alumno/a en el aula.
- Registros de observación: las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, actividad, etc. y de gran importancia para el desempeño profesional futuro, por lo que se trabajarán de manera transversal y se incorporarán a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.

Para ello se emplearán registros de observación donde se establezcan indicadores al respecto.

- Trabajos de investigación, ampliación y autoaprendizaje de carácter voluntario. Este instrumento, recurso, procedimiento o tecnología es **TENIDA MUY EN CUENTA** en la relación con las posibilidades con las que cuenta el alumnado para superar los criterios de evaluación. El seguimiento individual, la atención al aprendizaje centrado en el alumnado o a la carta en palabras de Rogers constituye un reto que tiene que ver con un siglo XXI cambiante y desafiante que exige del alumnado plasticidad, autonomía, flexibilidad y adaptabilidad sin olvidar su sentido crítico.

6.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para la calificación del módulo se tendrán en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y por tanto la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de dificultad y contenidos a desarrollar.

UNIDAD DIDÁCTICA	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. La planificación de la intervención social.	2	a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social. b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social. c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.

IES Pino Montano Departamento Animación Sociocultural y Turística

		<p>d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.</p> <p>e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social. f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación. g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.</p>
<p>2. La investigación social.</p>	<p>1</p>	<p>a) Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.</p> <p>b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.</p> <p>c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos. d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.</p> <p>e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.</p> <p>f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.</p> <p>g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de</p>

		la intervención.
--	--	---------------------

24

IES Pino Montano Departamento Animación Sociocultural y Turística

		h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
--	--	--

<p>3. El proyecto de intervención.</p>	<p>2</p>	<p>e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social. f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación. g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.</p>
<p>4. La promoción y difusión del proyecto de intervención social.</p>	<p>3</p>	<p>a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación. b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales. c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión. d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.</p>

<p>5. La evaluación del proyecto de intervención social.</p>	<p>5</p>	<p>e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.</p> <p>f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales utilizando recursos de diversa índole.</p> <p>g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.</p> <p>h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.</p> <p>a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.</p> <p>b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.</p> <p>c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.</p> <p>d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.</p> <p>e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.</p>
---	----------	--

IES Pino Montano Departamento Animación Sociocultural y Turística

		<p>f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.</p> <p>g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.</p> <p>h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.</p>
<p>6. La perspectiva de género en intervención social.</p>	<p>4</p>	<p>a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.</p> <p>b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.</p> <p>c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.</p> <p>d) Se han interpretado la información y recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.</p> <p>e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.</p>

IES Pino Montano Departamento Animación Sociocultural y Turística

		<p>f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.</p> <p>g) Se ha asegurado el uso no sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social. h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.</p>
7. Diseño de un proyecto de intervención.	2, 4 y 5	<p>a) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social. b) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación. c) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.</p> <p>d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.</p>

- Para la **calificación positiva** del módulo se requiere demostrar la adquisición de cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo y por tanto la obtención de al menos la calificación de 5 en cada una de las unidades didácticas. En relación con la capacidad de

demostración de adquisición de los resultados de aprendizaje, aquella se puede realizar además con propuestas creativas del propio alumnado que demuestre su capacidad y respuesta y competencia curricular. - La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, tal y como se observa en la tabla anteriormente expuesta y en los criterios apuntados en este documento. La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje. - Respecto a la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase. Tal y como queda recogido en el Plan de Centro (punto 8.8 y 8.9.5), será obligatoria la asistencia a clase para la valoración del módulo profesional. Este departamento acuerda que una vez superado el 20% de horas de ausencia, tomando como referencia el cómputo de horas totales del módulo, el alumnado pierde su derecho de evaluación continua y formativa. En caso de darse la superación de horas de ausencia establecidas, el alumnado podrá perder el derecho a ser evaluado de manera continua a través de las evaluaciones parciales y deberá acudir al periodo de evaluación final para la superación del módulo profesional. En este caso se podrá tener en cuenta aquellos resultados de aprendizaje superados en el período (si los hubiese) de asistencia continuada a clase.

Criterios para la calificación.

Para la calificación del módulo se tendrán en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y por tanto la adquisición de los resultados de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de dificultad y contenidos a desarrollar.

Siendo así, la ponderación de los resultados de aprendizaje del módulo se encuentra del siguiente modo:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA 1	20%
RA 2	20%
RA 3	20%
RA 4	20%
RA 5	20%

NOTA ACLARATORIA

La secuencia de unidades no es necesariamente cronológica. Dada la metodología de este ciclo, se aprovecharán las actividades experienciales para abordar contenidos de unidades que o bien ya han sido abordadas o bien están por abordar.

Para la **calificación positiva** del módulo se requiere demostrar la adquisición de cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo y por tanto la obtención de al menos la calificación de 5 en cada una de las unidades didácticas.

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, tal y como se observa en la tabla anteriormente expuesta. La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

Respecto a la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase. Tal y como queda recogido en el Proyecto Educativo del Centro, será obligatoria la asistencia a clase para la valoración del módulo profesional, no pudiendo superar el 20% de horas de ausencia, tomando como referencia el cómputo de horas totales del módulo. En caso de darse la superación de horas de ausencia establecidas, el alumnado

perderá el derecho a ser evaluado de manera continua a través de las evaluaciones parciales y deberá acudir al periodo de evaluación final para la superación del módulo profesional.

Recuperación y mejora de los resultados.

Una vez realizada la evaluación de cada unidad didáctica, aquellos que no hayan superado la materia evaluada, el profesor y el alumnado determinarán la forma de **recuperación individualizada** que **en ningún caso reconoce la realización de pruebas específicas** como las realizadas en la evaluación. El concepto de “recuperación” en el sentido clásico no se entiende en este módulo.

El alumnado que no supere el módulo en la última evaluación parcial, asistirá a las clases que se programen hasta la celebración de la evaluación final. En ellas se incidirá especialmente en los objetivos no alcanzados, a fin de que puedan ser superados. Al final del proceso se realizará una prueba de evaluación para comprobar la consecución de dichos objetivos

La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de aprendizaje y en la consecución de los resultados de aprendizaje.

El carácter procesual del aprendizaje, la madurez que el alumnado va desplegando a lo largo del curso y las vías de investigación en lo referente a nuevas vías de aprendizaje constituyen un punto a tener en cuenta en este apartado de la programación.

6.6 ALTERNATIVA EVALUADORA

La pregunta es la siguiente, ¿podemos evaluar de otra manera? Creemos que sí, donde prime en primer lugar la responsabilidad del alumnado en construir su propio aprendizaje y el principal criterio evaluador sea la consciencia del mismo, es decir, de ese proceso de crecimiento y madurez intelectual.

En el espíritu de la normativa actual se recoge lo que la LOE denominó **construcción de entornos de aprendizaje abiertos**. Es obvio que esa concepción sugiere un entorno evaluador también abierto.

En la redacción del artículo 19.2 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se recoge **la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales**. La propuesta evaluadora que se presenta implica la activa participación del alumnado en su autoevaluación proporcionando ésta un autoaprendizaje crítico y consciente.

La norma marco antes citada recoge la propuesta de la UNESCO: *desarrollar en todas las etapas educativas y en la formación permanente una enseñanza que garantizase a toda la ciudadanía capacidades de aprender a ser, de aprender a saber, de aprender a hacer y de aprender a convivir*. Es evidente que la evaluación deberá consistir por tanto en una acción consciente del alumnado y profesorado en relación con estos cuatro aprendizajes: ser, saber, convivir y hacer.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se propone el siguiente esquema para la evaluación del alumnado:

1. INICIATIVA
2. CAPACIDAD DE PONER EN RELACIÓN CONCEPTOS
3. RELACIÓN CRÍTICA ENTRE EXPERIENCIAS (FASE EMPÍRICA) Y APRENDIZAJES CONCEPTUALES
4. PROGRESIVIDAD

Estos indicadores serán claves en la evaluación positiva del alumnado y puede constituir, incluso, una alternativa a las pruebas de evaluación descritas en las páginas anteriores.

PLANTEAMIENTO

1º Se expresa al alumnado la posibilidad de presentar al profesor reflexiones, ensayos, descripciones críticas, trabajos, proyectos, propuestas... siempre por escrito cuyo contenido tenga que ver con conceptos abordados en clase y/o vividos en experiencias curriculares. En definitiva con los resultados de aprendizaje recogidos en la normativa.

2º La **producción anterior** si existe, dado que es voluntaria, puede presentarse un día de la semana que será comunicado al grupo clase.

3º La constancia en esas entregas y/o propuestas, la evolución y madurez demostrada en el proceso de producción y la capacidad de resolver los problemas que se le irán presentando, la calidad académica y originalidad permitirán tener la información suficiente para la evaluación.

4º La información se irá recogiendo en una hoja de cálculo que puede consultarse [en este enlace](#)

5º Tendrá una especial valoración positiva:

- Las iniciativas que se describan por escrito y se asocien a resultados de aprendizaje del módulo, a sus criterios de evaluación y a los contenidos
- La heterogeneidad de los contenidos que se van abordando y presentando
- La labor de investigación y búsqueda de información complementaria a la aparecida en el libro de texto
- Las sugerencias, críticas y reflexiones realizadas en relación con los resultados de aprendizaje del módulo, sus criterios de evaluación y sus contenidos
- La exposición razonada y crítica (siempre por escrito) de lo que esta dinámica les reporta en el crecimiento intelectual y aprendizaje personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES. PONDERACIONES

En este contexto evaluador no tiene sentido fijar una ponderación de algunas unidades sobre otras. Lo más interesante es ir avanzando en los conceptos a medida que estos son más asequibles para el alumnado. Siempre en relación con las actividades prácticas sugeridas en el ciclo se les irá presentando la posibilidad de reflexionar acerca de la experiencia vivida y poner en relación esta con los contenidos de cada unidad.

Los contenidos los hay que son más asequibles al principio de curso y otros que lo son a medida que éste va avanzando. Esta coincidencia entre experiencias y orden curricular, no se da cronológicamente hablando. Por otra parte, hay experiencias que por su carácter invitan a reflexionar sobre contenidos ya tratados en unidades anteriores. Creemos que esta es la esencia de una evaluación continua y formativa.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La realidad del grupo de alumnos y alumnas que conforma el grupo-clase es muy diversa, aun no tratándose de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, sino diversidad respecto a aspectos como: formación académica, tiempo de dedicación a estudios, interés y motivación, capacidad para establecer relaciones, etc. Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, desde la propuesta didáctica se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Entre las medidas que se adoptarán se encuentran algunas como son: actividades de refuerzo, actividades de ampliación, actividades de recuperación y actividades para la mejora de los resultados.

Además de ello, se contemplarán otras medidas como las siguientes: -

Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.

- Tutoría individualizada al finalizar la unidad didáctica donde poder resolver cuestiones planteadas.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

8. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC

Texto de consulta y lectura obligatoria:

- Metodología de la Intervención Social de Sandra Losada Menéndez.
Ed.Síntesis

Bibliografía de referencia:

- Ander-Egg, E. y Aguilar, M^a J. 1998. *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Editorial Lumen/Humanitas. Buenos Aires.
- Ander-Egg, E.1991. *Introducción a la planificación*. Siglo XXI de España Editores, S.A.
- [Ver en Moodle:](#)

Material complementario. TIC

- Plataforma Moodle; para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la posibilidad de colgar documentos de interés, entrega de tareas por el alumnado, etc.
- Uso de internet, como herramienta indispensable de búsqueda de información, para analizar la realidad social presente, tan importante para la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- Continuando con el trabajo realizado en cursos anteriores, se trabajará tanto

con el “blog”, como con Facebook, ambos recursos serán retroalimentados por el alumnado con el control permanente del profesorado.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

(VER ANEXO)

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos. - Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.

- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias. Para ello, al finalizar el desarrollo del módulo profesional, se recogerá mediante un cuestionario las valoraciones de cada uno de los alumnos y alumnas respecto el módulo.

Del mismo modo, a lo largo de curso se llevará a cabo una técnica de evaluación, coincidiendo con la finalización de cada una de las evaluaciones parciales, a través de la cual el alumnado organizado por grupo expresarán de manera abierta los aspectos del módulo que les han gustado, aspectos que no les han gustado y sugerencias para que la profesora pueda tener en cuenta en adelante.

Por su parte, la profesora del módulo elaborará de forma sistemática y continuada un *diario de clase* donde se recogerán las anotaciones diarias respecto a las actividades desarrolladas a lo largo de las sesiones, dificultades que surjan y posibles soluciones.

La puesta en práctica de la programación y que se someta a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

11. CONCLUSIÓN

A modo de reflexión podemos señalar que programar es el primer paso de la intervención educativa, siendo la programación un instrumento imprescindible en el trabajo docente.

La programación didáctica se presenta como un instrumento fundamental para el profesorado, puesto que es una herramienta que nos facilitará la tarea, evitará la improvisación y nos permitirá reflexionar sobre lo que hacemos en cada momento.

ANEXO:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PERFIL Y MODELO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2022-23 EN EL DEPARTAMENTO DE ASCyT PARA EL ALUMNADO DE 1º Y 2º.
IES PINO MONTANO

El carácter reflexivo-práctico del ciclo implica una programación que ponga en relación la teoría propia de cada módulo con la realidad SOCIAL, CULTURAL, TURÍSTICA Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE de nuestro entorno.

MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA

EN EL MARCO DE LA *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la *promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética)*. En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas”. Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

Por otra parte, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas*.

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por *recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales*, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*

Por otra parte la realidad del curso 2022/23 de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo, el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación, así como la comprobación acerca de la implementación en entornos laborales reales de las medidas COVID y **lo que su implementación ha supuesto en las empresas y en decisiones de futuro (ejem. teletrabajo, afrontamiento de crisis agudas, organización de los recursos humanos etcétera)**. La relación de actividades que aparecen detalladas se intentarán desarrollar en los cambios de

jornada que tenemos previsto programar a lo largo del curso **preferentemente en los viernes de cada semana**, y que se incluye en la programación de los módulos del profesorado del ciclo tanto de 1º como de 2º: PRIAUX, CAS, ATU, AGCU, DCO, OTL y MIS en primero, y DIGRU, IJ, ISJ, HLC y EIE en segundo.

Por otra parte, la actividad docente ***sin cambio de jornada y en el horario habitual***, puede a su vez desarrollarse en los espacios descritos.

Ambas circunstancias, cambios de jornada docente y docencia en espacios que no son del centro, confieren al currículo del ciclo un carácter metodológico singular.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades en nuestro propio centro educativo. **Interacción con otros departamentos. Esta idea ha quedado reflejada** en la reunión de principio de curso en el ETCP.

Visita a INSTITUCIONES (centros y organismos públicos): bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Centros residenciales para personas mayores públicos y privados, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red sociosanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.

Visita a Organizaciones/organismos privados: ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT.

Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos: Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo (zona de Tres Barrios Amate/Pajaritos/Candelaria, Polígono Sur, p.j) entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento *espacios ocupados*, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.

Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...) como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.

Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales: Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con otros centros educativos, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales. Seguimos en contacto con instituciones educativas cuyo contacto fue iniciado en cursos anteriores tal como el instituto Europe de Reims y centros asociados a la red eTwinning

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con los centros

que tutorizan, han tutorizado o pueden hacerlo al alumnado del módulo FCT.

Visita a exposiciones en espacios abiertos: Avenida Constitución, Alameda y otros.

Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente.

Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.

Empleo del servicio de SEVICI en actividades urbanas relacionadas con la análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.

Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.

Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.

Realización de actividades de turismo activo: senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.

Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y “*Día internacional de los derechos del niño*” “*Torreblanca Verde*”; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario 2022*)

Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.

Conocimiento presencial de los centros de trabajo donde nuestro alumnado de 2º realiza sus prácticas o módulo de FCT

Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo. Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.